

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

220 TORREJÓN DE LA CALZADA

OTROS ANUNCIOS

Decreto 1861/2010.—Caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Don José María Naranjo Navarro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, en virtud de las atribuciones que le son conferidas, y considerando:

Primero.—Lo dispuesto en la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, ha introducido una modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Segundo.—Las instrucciones séptima y octava de la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Dispongo:

Primero.—Declarar la caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que se incluyen en el listado siguiente por falta de renovación de dicha inscripción en el padrón municipal de habitantes al transcurrir dos años desde su fecha de alta en el citado padrón.

Nombre y apellidos. — Número de documento de identidad. — Dirección. — Fecha de nacimiento

Abdellah Eddahbi. — X-8319436-Z. — Navalcarnero, 3. — 1 de enero de 1960.

Gennifer de Souza Lemes. — CT-869707. — Virgen de la Natividad, 52. — 10 de febrero de 1994.

Gleiciellen de Souza Lemes. — CT-869708. — Virgen de la Natividad, 52. — 18 de agosto de 1998.

Sergio de Souza Lemes. — CT-869706. — Virgen de la Natividad, 52. — 9 de junio de 1996.

Yongfu Cheng. — X-7323314-E. — Arroyo, 15, primero D. — 29 de mayo de 1979.

Ion Stefanuca. — X-9504293-A. — Real, 3, portal B, segundo D. — 23 de octubre de 1988.

Alí Sellami. — X-7403828-J. — Real, 28, segundo D. — 16 de julio de 2002.

Aicha Akrim. — P-699120. — Castillo, 2, primero 1. — 1 de enero de 1970.

Weihan Cheng. — X-9416210-X. — Arroyo, 15, primero D. — 3 de julio de 2002.

Weifen Peng. — X-6328667-X. — Peñuelas, 16. — 10 de octubre de 1971.

Shengen Xu. — X-8570460-Q. — Peñuelas, 16. — 18 de junio de 1995.

Luis Alfredo Guerrero Ruiz. — X-5299122-Z. — Real, 3, portal C, segundo C. — 11 de noviembre de 1957.

Karina Michelle Viñamagua Achupallas. — X-8640174-V. — Real, 5. — 15 de junio de 1994.

Anzhong Xu. — X-85700450-Y. — Peñuelas, 16. — 4 de diciembre de 1967.

Carmen María Atocha Guale. — C-1766357. — Benito Pérez Galdós, 5. — 23 de septiembre de 1971.

Maissara Mojahid Ansari. — R-420922. — Velázquez, 8. — 29 de abril de 1983.

Mabel Korina Pereira Jara. — 4.049.276. — Arroyo, 9, primero B. — 31 de mayo de 1985.

Bifang Zheng. — X-9415992-E. — Arroyo, 15, primero D. — 12 de junio de 1978.
Zhongfen Peng. — X-6430433-R. — Peñuelas, 16. — 10 de octubre de 1971.

Yongen Chen. — X-5269912-Z. — Peñuelas, 16. — 2 de noviembre de 1998.

Valentín Stefanuca. — X-6356871-Q. — Veintisiete de Octubre, 32, primero B. — 30 de julio de 1977.

Fengyun Chen. — X-6822496-Y. — Arroyo, 15, primero D. — 29 de junio de 1984.

Máximo Paúl Armijos Gaona. — 1.900.506.781. — Real, 32, primero D. — 8 de febrero de 1987.

Toni Fabricio Zapata Rodríguez. — X-6657519-P. — Castillo, 4, tercero 3. — 24 de marzo de 1986.

Rachida Oudghiri. — X-6938643-A. — Castillo, 3, tercero 3. — 30 de octubre de 1971.

Xiumei Chen. — X-8274637-L. — Peñuelas, 16. — 21 de agosto de 1981.

Tarik Boujmil. — X-4815577-K. — Real, 13, tercero A. — 5 de octubre de 1989.

Rachid Boumaghait. — X-6328646-N. — Peñuelas, 2, primero A. — 17 de septiembre de 1978.

Rudelania del Carmen Sepúlveda. — SC-110196. — Alcalá, 9. — 22 de marzo de 1991.

Segundo.—Dar de baja a los extranjeros incluidos en el listado anterior con fecha de efectos de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Notificar esta resolución a los interesados, con ofrecimiento de los recursos que contra la misma se pueden interponer.

Cuarto.—Dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Torrejón de la Calzada, a 24 de noviembre de 2010.—Firmado y rubricado por el alcalde-presidente, ante mí, la secretaria general.

Contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del mismo. Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrejón de la Calzada, a 3 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente, José María Naranjo Navarro.

(02/12.175/10)